

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental  
de la  
Municipalidad Provincial  
Sánchez Carrión  
2020 – 2022

Municipalidad Provincial Sánchez Carrión

**PLAN DE TRABAJO**  
**2021**

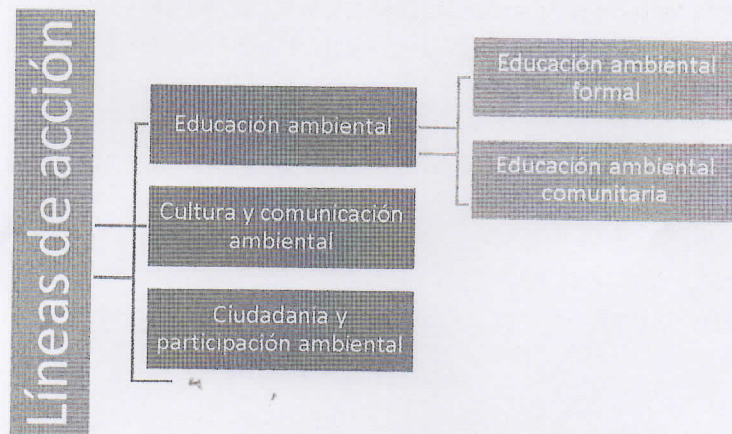


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, mediante Ordenanza Municipal N° 415 - MPSC de fecha 28 de abril del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicio de Gestión Ambiental Sánchez Carrión (SEGASC), presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



**II.- PLAN DE TRABAJO 2021**  
**Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN**

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>						
<b>1.1.1 Formación de Tarea 1</b>						
<b>promotores ambientales escolares</b>	Se coordinará con la UGEL Sánchez Carrión para:	• Número de PAE acreditados.	21 PAE acreditados	-Libretas, lapiceros y credenciales	26 de Julio: Juramentación de PAE	-Área de SEGASC de la MPSC
	a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	• Número de eventos de capacitación (charlas talleres) dirigidos a los PAE.	6 eventos	-Gorras con diseño -Mascarilla con diseño	I Taller de capacitación "Función del PAE"	-Área de Imagen institucional de la MPSC
	b) Identificación de promotores ambientales escolares <sup>1</sup>	• Número de docentes capacitados.	17 docentes y directivos	-Diplomas virtuales -Macedero con planta como reconocimiento	II Taller de capacitación "Manejo Adecuado de Residuos Sólidos"	-UGEL Sánchez Carrión
	c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	01 institución educativa		III Taller. Implementación de un Biohuerto y compostaje	
	d) Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.	• Número de proyectos educativos ambientales implementados	1 proyecto educativo		IV Taller. Tenencia responsable de canes y adecuado	
<b>Tarea 2</b>						
Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM						

<sup>1</sup> Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.



### Tarea 3

Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental

(<https://aulaambiental.minam.gob.ve/estudiantes/>).

con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.

• Número de

instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.

21 PAE

reconocidos

V taller. Energías limpias.

manejo de excretas.

V taller. Recurso Hídrico

La municipalidad implementará actividades para fomentar su participación como por ejemplo, concursos, retos, etc. Bajo la modalidad virtual.

### Tarea 4

Capacitación a docentes y directores en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.

### Tarea 5

Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual. Se les entregará una constancia de participación.

Ceremonia de reconocimiento a docentes y escolares

Reto. Calificación en sostenibilidad

Concurso. Dibujo Ambiental

## Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos ambientalmente en el distrito de públicos que Hiarnachuco.

• Número de espacios públicos que educan

10 espacios públicos que educan

1 botellón de malla metálica

11 de agosto, 15 de setiembre, 22 octubre,

-SESGASC -Imagen institucional -ALA



**LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**

2.1 Diseño e implementación de campañas	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales sobre <sup>3</sup> :	Número de campañas	de	20 cajas de Mascaril las	Enero-Diciembre	-SEGASC -Parques Jardines	Y
---	---	--------------------	----	--------------------------	-----------------	---------------------------	---

✓ <sup>2</sup> Tipología: En **tipo**: colocar si es vía pública (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoserivicio, mercado municipal, feria itinerante, bihuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

**<sup>3</sup> Residuos sólidos:**

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente, horario y rutas de recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

**educan ambientalment e** **Tarea 2:** Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados<sup>2</sup> con recursos educativos (Botellón metálico, estaciones de "puntos limpios" "ecopunto", letreros prohibitivos).

**Tarea 3:** Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

• Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados.

• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.

• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas

4 estaciones de punto limpio

1 ecopunto

10 letreros prohibitivos

19 noviembre, 17 diciembre

: Actividades de promoción cultural-ambiental

-Parques Jardines

Y



**Informativas eventos**

**Y La gestión integral de residuos sólidos**

Informativas	informativas realizadas.	4 campañas digitales realizadas	15 botellas de alcohol	-Unidad de promoción de deporte y recreación
1.- <b>Consumo responsable</b> (plásticos y envases descartables)				
2.- <b>Segregación en fuente</b> de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva	• Número de eventos realizados con temática ambiental.	11 eventos realizados	100 polos con diseño	-Imagen Institucional
3.- <b>Horarios y rutas</b> de recolección domiciliaria				
4.- <b>Cultura de pago</b> de arbitrios (servicio de limpieza pública)				-Aliado: Organización Ambiental Crásula
5.- Tenencia responsable de <b>canes</b> y manejo adecuado de excretas	• Número de personas que participan en eventos.	20 personas		
<b>Tarea 2:</b> Elaboración de:				
<b>Material gráfico:</b> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.	• Número de personas alcanzadas por publicación	1000 personas alcanzadas por publicación		
<b>Material audiovisual:</b> Videos, spots radiales, cuñas, etc.				

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos, horarios y rutas de recolección de residuos domiciliarios)

Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública, rutas y horarios de recolección de residuos domésticos y recolección selectiva)

Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).

- **Recursos hídricos** (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- **Calidad del aire:** uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- **Ruido urbano:** control y fiscalización.
- **Áreas verdes:** Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.



**Tarea 3:**  
Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales  
Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.

redes sociales/año.  
Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).  
15 material gráfico y audiovisual en redes

**Tarea 4:**  
Implementación 01 evento virtual con temática ambiental y 10 Jornadas de sensibilización y limpieza.

Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.  
-Se difundirá por perfileo

**LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL**

**3.1 Formación de promotores ambientales juveniles** de **Tarea 1:** Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.

Número de PAJ acreditados. 10 PAJ acreditados  
-Libretas, lapiceros y credenciales  
-Gorras con diseño

26 de julio: Bienvenida a los PAJ y su rol en la comunidad  
-Área de SEGASC de la MPSC  
-Área de Imagen institucional de la MPSC



**Tarea 2:** Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.

**Tarea 3:**

Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.

**Tarea 4:**

Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de: 1 concurso virtual

**Tarea 5.**

Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.

- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.
  - Mascarillas de tela con diseño circular
  - Diplomas virtuales
  - Macetero con planta como reconocimiento
  - Taller: Economía circular
  - Aliado: Organización Ambiental Crásula
- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.
  - 05 horas
  - Macetero con planta como reconocimiento
  - Taller II: Manejo adecuado de residuos sólidos
- Número de actividades (eventos campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.
  - de 01 concurso virtual
  - Taller III: Energías renovables
- Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCA.
  - de 01
  - Institución: Universidad
  - Taller IV: Cambio Climático
- Número de PAJ reconocidos.
  - 10PAJ reconocidos
  - Taller V: Concurso Virtual





a. **Formación de promotores ambientales comunitarios**

**Tarea 1**

Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, etc.).

**Tarea 2**

Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo.

**Tarea 3:**

La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.

**Tarea 4**

Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.

a) Vigilancia ambiental para

evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.

b) Fomentar la participación de

los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.

**Tarea 5**

Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.

Descripción de la actividad	Número de PAC acreditados	Fecha	Área responsable
• Número de PAC acreditados	10 PAC	26 de julio:	-Área de SEGASC de la MPSC
• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	05 eventos	rol en la comunidad	-Área de Imagen institucional de la MPSC
• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	02 actividades	Taller I: Economía circular	-Aliado: Organización Ambiental
		Taller II: Manejo adecuado de residuos sólidos	Crásula
		Taller III: Energías renovables	
		Taller IV: Cambio Climático	
		Taller V: Concurso Virtual	

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	12350
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	2465
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	1740
<b>TOTAL</b>	<b>16555</b>

